

En Morelia, Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas, del 28 veintiocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual en la plataforma Zoom, la y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buenas tardes a todas y a todos. Les doy la bienvenida a la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para este día 28 de enero de 2021 a las 18:00 dieciocho horas. Con la finalidad de estar en condiciones de declarar instalada la presente Sesión, le pido a la Secretaria Técnica se sirva a realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal

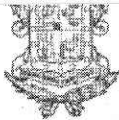
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta, buenas tardes a todas y a todos.

- Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera Electoral Presidenta de la ComisiónPresente
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral integrante de la ComisiónPresente
- Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral integrante de la ComisiónPresente
- Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Secretaria Técnica de la ComisiónPresente

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, hay quorum legal para sesionar válidamente; asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión la Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel, así como las representaciones de los siguientes partidos políticos: por el Partido Revolucionario Institucional, el Maestro Diego Romeo Chávez Hernández; por el Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado David Alejandro Morelos Bravo; por el Partido del Trabajo, la ciudadana Carmen Marcela Casillas Carrillo; por el Partido Verde Ecologista de México, el Maestro Rodrigo Guzmán De Llano; por el Partido Político Morena, la Licenciada Marcela Barrientos García; por el Partido Redes Sociales Progresistas, el Licenciado Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras; y por el Partido Fuerza por México, la Licenciada Bárbara Merlo Mendoza. Es cuanto Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria. Existiendo quorum legal se declara instalada la Sesión. Reitero la bienvenida a esta Comisión a la Consejera Electoral, así como a las representaciones de los partidos políticos. Le solicito de nueva cuenta Secretaria, por favor, dé lectura al orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, adelante Secretaria.

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. El orden del día propuesto para la presente sesión es el siguiente: Primero. Lectura del contenido de



las actas de las sesiones ordinarias del 28 de noviembre y 29 de diciembre, ambas de 2020 y aprobación en su caso; Segundo. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone la aprobación de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las personas integrantes de los Comités Distritales y Comités Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Tercero. Informe cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del 2020 y aprobación en su caso. Cuarto. Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos correspondiente al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019 a integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral de Michoacán. Quinto. Informe relativo a la operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, SIVOPLE; y las bitácoras de oficios recibidos y enviados de acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral; acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral notificados al Instituto Electoral de Michoacán; y consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, del periodo comprendido entre el 26 de diciembre del 2020 y el 25 de enero del 2021. Sexto. Informe de las actividades referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional, de enero de 2021; y Séptimo. Asuntos generales. Es la cuenta presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas Gracias Secretaria. Están a consideración los puntos del orden del día. Si no existiera alguna manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que ha sido sometido a nuestra consideración. -----

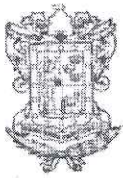
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria. Pasamos al primer punto del orden de día relativo a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de 28 de noviembre y 29 de diciembre, ambas del 2020 y aprobación en su caso. Le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de lectura de las actas que nos ocupan. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas que integran el primer punto del orden del día favor de manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa por unanimidad presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Está a consideración ahora, de los integrantes de esta Comisión el contenido de las mismas. Si no existe alguna manifestación por favor Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

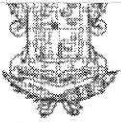
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. Consejera, Consejeros, quienes estén de acuerdo del contenido de las actas con las que se ha



dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado el contenido de las actas por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria, pasamos ahora al segundo punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta, la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone la aprobación de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las personas integrantes de los Comités Distritales y Comités Municipales del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso; por lo tanto, le pido a la Secretaria Técnica nos brinde un breve informe. Adelante Secretaria. -----

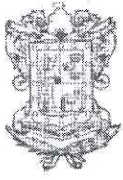
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Gracias Presidenta. Como ustedes saben, derivado de la aprobación del diseño de metas que se hizo la sesión pasada, en aras de dotar de certeza y legalidad el procedimiento de evaluación del desempeño, es que se propone la aprobación de los presentes Lineamientos, mismos que tienen por objeto regular las actividades de la evaluación del desempeño, determinando los criterios, las personas evaluadoras, las personas evaluadas, los procedimientos y los factores cuantitativos y cualitativos; así como sus ponderaciones, para evaluar de manera objetiva la actuación del personal que integra los Comités Distritales y Municipales. Algunos de los principales aspectos que incluyen los Lineamientos que se presentan son: Indicador de eficacia, valoración, niveles de ponderación, fórmula para su calificación, fecha de la evaluación, cómo se integrará esa calificación, la correspondencia de calificaciones con nivel de desempeño, el dictamen general de resultados, su aprobación y su notificación. Para efectos de la evaluación del desempeño, las y los integrantes de los Órganos Desconcentrados, deberán ser evaluados como mínimo, en una meta individual y en una colectiva. Las metas individuales y colectivas serán valoradas mediante los indicadores de eficacia y eficiencia, que son medidas cuantitativas que proporcionan información sobre su cumplimiento. La calificación del factor de metas individuales se obtendrá a partir de un promedio simple de las calificaciones obtenidas en cada una de las metas asignadas. La calificación de las metas colectivas se obtendrá a partir del promedio simple, de las calificaciones obtenidas en cada una de las metas colectivas asignadas a la persona evaluada, en función de los equipos de trabajo en los que participó. Cada evaluado debe participar, por lo menos en una meta colectiva; cada una, con la misma ponderación y cada meta deberá aplicar, al menos, a 3 integrantes de los Órganos Desconcentrados sujetos de evaluación. La calificación obtenida en cada una de ellas aplicará para todos y todas las integrantes del equipo. En dichos Lineamientos, también se establecen, cuáles serán las obligaciones con que cuenta cada líder de estos equipos para poder evaluar las metas colectivas. Las áreas normativas encargadas del diseño de metas, como ustedes saben, fueron las que se presentaron en la sesión pasada, y que serán quienes evalúen igualmente esas metas. Para calificar el resultado obtenido en una meta individual o colectiva, se utilizará la fórmula que ya aparece en los Lineamientos y que es la siguiente: calificación final de la meta se compone por indicador de eficacia más indicador de eficiencia, el indicador de eficiencia alcanza un 80%, mientras que el indicador de eficiencia será el 20% complementario de esa calificación. En la parte final de los Lineamientos, se encuentran las cédulas que utilizarán las personas evaluadoras, así como ejemplos para su llenado. Por último, si me permite Presidenta comentarles que, por parte de la



y los Consejeros integrantes de la Comisión, se hicieron llegar algunas observaciones a los Lineamientos, algunas de forma pero, si me permiten daré cuenta de una, que sí es de fondo, y que se propone modificar en los mismos. Dentro del cuerpo de los Lineamientos, hay un apartado en el que se habla de la incorporación y modificación de metas. Estos dos rubros ya fueron regulados en los Lineamientos para el diseño de metas, entonces sería repetitivo, y quizá en un momento dado hasta confuso, que se quedaran en este Lineamiento también, que está concentrado ya únicamente a la evaluación. Por eso, la propuesta sería eliminar ese artículo que se refiere a ese apartado, y recorrer de manera subsecuente los demás artículos. Es la cuenta Presidenta, muchas gracias. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el acuerdo que nos ocupa con las modificaciones referidas en la cuenta. Si alguien desea hacer alguna intervención en este punto, sí Consejero Luis Ignacio adelante. -----

Consejero Electoral Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. Primero gracias por recibir las observaciones que he mandado de manera respetuosa y que las han aceptado, es para sumar a este proyecto de acuerdo que anticipo, votaré a favor; estos Lineamientos como complemento de los que se han mencionado, que aprobamos recién sobre las metas, y que hoy es la evaluación de esas mismas, que se somete a aprobación de esta Comisión; destacar uno de los objetivos, o base de éstos que es uno de los principios rectores de este Instituto, que es el profesionalismo, y a través de éste, también se busca que las actividades institucionales se hagan de manera eficaz, con pericia y eficiencia también, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía michoacana. Aunado a lo anterior una de las atribuciones de este Instituto, como lo saben, es cuidar la integración y el buen funcionamiento también de los Órganos Desconcentrados, los cuales funcionan de manera temporal durante los procesos electorales o cuando los Mecanismos de Participación Ciudadana están desarrollándose en tiempos fuera de proceso electoral después de la veda misma, siendo parte importante también de este Organismo Público Local. A través de ellos, se desarrollan actividades para la preparación del proceso electoral y de la jornada misma en los Municipios y en los Distritos que conforman nuestro Estado. Por lo tanto, no queda la menor duda de que las actuaciones son el reflejo del Instituto por ese motivo, las metas y evaluación serán un parámetro para, obvio medir el desempeño de quienes integran estos Órganos Desconcentrados, su cumplimiento o incumplimiento, que generarán ya un antecedente que servirá para garantizar que las personas que integren los Comités en próximos procesos electorales hayan mostrado compromiso y pericia en la función electoral; además, dentro de estos lineamientos se establece como ya nos lo dijo la Secretaria, el procedimiento a través del cual se realizarán las evaluaciones lo cual otorga la certeza necesaria a las y los evaluados de que las calificaciones no están sujetas a criterios subjetivos de quienes los evalúan; sino que son, obvio, resultado proporcional de sus funciones propias y que incluso pueden ellos mismos, para que ellos mismos puedan dar seguimiento de su propio desempeño. Para finalizar, nada más mencionar que estos Lineamientos representan un gran avance en la profesionalización de los integrantes de nuestros Órganos Desconcentrados y no tengo duda que incidirán de manera positiva para este proceso electoral y, como lo dije futuros, además otorgarán seguridad de que las personas que integran estos Comités son personas comprometidas con la democracia de nuestro Estado. Es todo



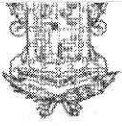
Presidenta muchas gracias. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Consejero Luis Ignacio, todas las observaciones y aportaciones abonan a la construcción de los Lineamientos y de todos los acuerdos aquí sometidos. No sé si alguien más gusta hacer uso de la voz. De no ser así, por favor Secretaria someta a consideración de esta Comisión este punto de acuerdo.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. Consejera, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el punto con el que se acaba de dar cuenta, con las modificaciones referidas, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria. Pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente al Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del 2020 y aprobación en su caso; por lo tanto, le solicito a la Secretaria nos rinda un breve resumen, muchas gracias. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. El informe cuatrimestral que se presenta a ustedes se integra de 8 apartados: el primero correspondiente a las sesiones de la Comisión, de esta Comisión que se llevaron a cabo en este periodo, fueron 5 sesiones, 4 ordinarias y 1 extra urgente. Los acuerdos y resoluciones del INE que fueron recibidos en este Instituto, que se trata de 31 acuerdos, mismos que fueron hechos del conocimiento de todos los integrantes del Instituto. Oficios recibidos y enviados, así como las tarjetas informativas, fueron un total de 98 documentos, oficios que nos remitió el Instituto Nacional Electoral, oficios que la Dirección o el Instituto remitió al Instituto Nacional Electoral, fueron 92. Las tarjetas informativas que se remitieron que contenían información recibida por parte del Instituto Nacional Electoral fueron 265. Y las consultas realizadas al INE por los diferentes Organismos Públicos Locales y que también hacen del conocimiento de este Instituto fueron 32 las cuales también por conducto de las tarjetas se remiten a las áreas correspondientes del Instituto y a las Consejerías y Secretaria Ejecutiva. El Catálogo de Acuerdos que tenemos generado en la Dirección; y por ende, que es de la Comisión correspondiente al año 2020, durante ese periodo se reportan 183 acuerdos. También en el informe cuatrimestral se agrega un apartado que se refiere a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional. Dentro de ese apartado se informaron los documentos que se reciben por la DESPEN y las actividades realizadas al interior de la Dirección Ejecutiva siendo un total de 12 actividades, entre las que destacan: el Otorgamiento de Incentivos 2019 que fueron a las personas adscritas a este Órgano Electoral que obtuvieron los mejores resultados en la Evaluación del Desempeño y Programa de Formación; asimismo, se realizó la notificación del primer y segundo bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de las y los integrantes del Servicio para el año 2021. Igualmente, se hizo del conocimiento la medida excepcional de que estos integrantes no fueran sujetos de evaluación durante el periodo de septiembre 2019 a agosto 2020, en virtud de las medidas preventivas y de actuación por motivo de la pandemia COVID 19. Por último, como verán ustedes en el Informe, se refleja que el Instituto Electoral de Michoacán entregó un reconocimiento a todos y todas de los integrantes del Servicio Profesional Electoral, no solamente a



los que se les otorgó el estímulo, sino a todos, a manera de reconocer su desempeño que de igual forma fue excelente. También se encuentra un apartado, que son los seguimientos de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales SIVOPLE, que ya no repetiré en este momento su contenido, lo dije en el apartado anterior, pero únicamente referirles que se dio seguimiento a un total de 236 actividades en ese periodo, 100 consultas y 336 registros en ese sistema, mismos que todos fueron atendidos en tiempo. En resumen, Presidenta sería el contenido del Informe Cuatrimestral septiembre - diciembre 2020. Gracias. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido del tercer informe cuatrimestral 2020. -----

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Una pregunta Presidenta si me permite. Nada más para saber si ya se les pagó a las personas que tenían derecho al estímulo. Por favor. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Sí claro Lic. Marcela. Sí ya se les pagó, pero si gustas Erandi ampliar la información. Fue en diciembre creo que se les hizo el pago. -----

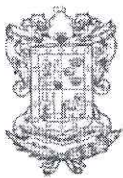
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Sí Presidenta Gracias Presidenta, si me permite precisamente el siguiente punto del orden del día, es el Informe de los Estímulos y ahí si quiere más ampliamente les informo, gracias. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias. ¿Alguien más desea ser uso de la voz en este punto? De no ser así, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. Consejera, Consejeros. ¿Están de acuerdo con el informe cuatrimestral que se ha dado cuenta? Favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado el informe cuatrimestral Presidenta, por unanimidad. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al cuarto punto del orden del día correspondiente al informe de las actividades realizadas para el Otorgamiento de los Incentivos, correspondientes al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, a integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Michoacán. Por lo tanto, le solicito a la Secretaria nos dé una breve cuenta, y bueno aquí va incluida la manifestación de la Lic. Marcela, Adelante Secretaria. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Gracias Presidenta, conforme lo indica. El proceso de Otorgamiento de Incentivos para el periodo septiembre 2018 - agosto 2019, se dio en colaboración con la DESPEN. Algunos de los momentos más relevantes del proceso o fechas más trascendentales fueron las siguientes: el visto bueno se dio el 25 de septiembre del 2020 vía correo electrónico, en el cual se otorgó el visto bueno repito, a los dictámenes que fueron remitidos por esta autoridad. La aprobación, por parte de Vinculación y Servicio Profesional fue el 24 de octubre de 2019; la aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán



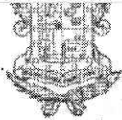
fue el 31 de octubre del 2020 mediante Acuerdo IEM-CG-51/2020, en el que se aprobó el otorgamiento precisamente de estos incentivos. Como ustedes saben, esos incentivos únicamente se pudieron otorgar a 3 personas que representaban el 20% de los mejor evaluados y fueron: el Licenciado Cupertino Blancas Cortes, la Licenciada Sandra Angely Tapia Mora, y el Licenciado Santiago Ricardo Melgar Torres. El incentivo correspondió a 15 días de salario y a 5 días de descanso. La evaluación del desempeño y sus calificaciones fueron respectivamente como los acabo de nombrar, la Evaluación del Desempeño: 10, 9.89, 9.76 y en el Programa de Formación: 9.65, 8.92, y 9.56. El pago de los incentivos se realizó en la segunda quincena del mes de diciembre a las 3 personas. Sería la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria. Está a consideración el Informe que nos acaba de presentar la Secretaria. Si no hay intervenciones se da por recibido el Informe correspondiente. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al informe relativo a la operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales SIVOPLE, y las bitácoras de oficios recibidos y enviados de acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán notificados al Instituto Nacional Electoral; acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán; y consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, del periodo comprendido entre el 26 de diciembre del 2020 y el 25 de enero del 2021; por favor Secretaria, presente este punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto presidenta, en el presente informe se dan cuenta de 98 trámites registrados en la plataforma SIVOPLE de los cuales 52 son relativos al seguimiento de actividades INE-IEM; 46 corresponden a consultas y documentos IEM-INE, de los cuales 91 fueron atendidos por el área responsable dentro del plazo, y 8 se encuentran en proceso de cumplimiento también dentro del plazo Presidenta. Es la cuenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Les pregunto a esta mesa si tienen alguna participación en este punto. De no ser así, tenemos por recibido el presente informe. Pasamos al sexto punto del orden del día, correspondiente al informe de actividades referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional de enero del 2021, le solicito a la Secretaria nuevamente nos dé un breve informe. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. En este informe, se da cuenta de 4 actividades relativas a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional durante el mes de enero, dentro de las cuales destacan: fue remitido al Instituto Nacional Electoral, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral el Acuerdo IEM-CG-81/2021, a través del cual se realizaron las designaciones como titulares de 3 plazas de Coordinación y una de Técnica, adscritas a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, 2 Coordinaciones; Educación Cívica y Participación Ciudadana, una Coordinación; y a la Coordinación de Pueblos Indígenas, una persona Técnica, como resultado de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional mediante el Concurso Público 2020 para Organismos Públicos Locales. De igual forma se adjuntaron esos oficios, los oficios de adscripción y los



nombramientos de dichas personas con los que se dio por concluidas las actividades de dicho concurso; asimismo, se informó a dicha Dirección de las plazas vacantes del Servicio adscrito a este órgano electoral que con motivo de las renunciaciones del Técnico de Participación Ciudadana y de la Técnica de Vinculación se generaron. Derivado de la incorporación del puesto de Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales, se realizó una consulta a la Dirección Ejecutiva dado que, por ser la primera vez que está este cargo aquí en el Instituto, no teníamos conocimiento de cuáles eran sus metas, tanto colectivas como individuales. Se realizó la consulta respectiva a la Dirección del Servicio Profesional Electoral y se remitió, nos dieron respuesta mandando la meta colectiva que es la misma para las otras personas; y respecto a la meta individual, nos solicitaron una propuesta de meta individual la cual se generó en coordinación con la persona titular, con la Lic. Mónica Pérez Tena que es la Coordinadora de Pueblos Indígenas, será remitida a la Dirección de Servicio Profesional y analizada a la par, para poder establecer la meta individual de esta persona. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Pregunto si alguien tiene alguna intervención en este punto del orden del día. Sí, adelante representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

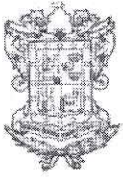
Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano. Gracias Consejera. Muy buenas tardes a todas y a todos, hacer una pequeña consulta nada más. Vi que la Sala Superior sacó o resolvió un JDC, donde revocó el acuerdo del tema del SPEN de varios ciudadanos. No sé si éste influye o también repercute aquí, en este Instituto Electoral en las designaciones o en los nombramientos que se hicieron, si me pudieran resolver esa duda. Y si es así, qué se va hacer o que haría el Instituto, de ser el caso. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias representante. Licenciada Erandi ¿Puede apoyarnos en la respuesta? -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Consejera. No se nos ha notificado a nosotros particularmente que sea vinculante la sentencia de la Sala Superior con el procedimiento general que llevamos aquí, en el momento en el que nosotros tengamos ese conocimiento con gusto se los hacemos también a ustedes participes. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria, muchas gracias representante. ¿Alguien más quisiera ser uso de la voz en este punto? De no ser así, bueno solamente me gustaría agregar que efectivamente como lo dice la Secretaria Técnica, en cuanto ya sea la Sala Superior o el INE a través de SIVOPLE nos notifique alguna determinación respecto de esa resolución, que afecte a el Instituto Electoral de Michoacán se los haremos de su conocimiento a las representaciones de los partidos políticos y pues nosotros haremos las actividades que nos encomiende en Instituto Nacional Electoral. De no haber otra participación en este punto, pasamos al siguiente punto del orden del día que es relativo a asuntos generales, pregunto si alguien de ustedes quisiera enlistar algún tema. Si adelante Lic. David Morelos, representante del PRD. -----

Lic. David Alejandro Morelos Bravo, representante del PRD. Gracias Consejera. Buenas tardes a todos y a todas. Sólo sería un punto relativo a la síntesis informativa de las sesiones del Consejo General del INE que, desde el 28 de diciembre ya no nos



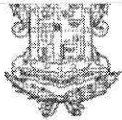
las comparten. No sé si pudiera continuarse con esta actividad, la verdad nos sirve mucho, bueno en mi caso de la representación del PRD tener ese insumo, para en cuanto sepamos qué es lo que se está resolviendo el Consejo General, aunque lo consultamos, pero sí nos ayuda mucho esa síntesis, ese es un tema, y el otro que quería tratar, es respecto a las observaciones del listado nominal, nosotros presentamos el oficio como representación del PRD aquí en Michoacán, para obtener este listado a través de la Junta Local del INE, pero nada más el comentario es en el sentido de que nos hablaron de la Junta Local del INE y acudimos, pero al momento de estar ahí, nos citaron a las 10:00 de la mañana y que lleváramos nada más una memoria USB, pero ya estando ahí, nos dicen ahí en el INE: es que les falta una información que les debió dar el OPLE; entonces sí quisiera revisar esa parte con ustedes, porque luego nos tocó que nos mandaron un correo para las observaciones o los pasos a seguir para el enrolamiento le llaman; entonces tuvimos que bajar un programa; pero sí fueron muy concisos en el INE de que esa información nos la tenía que haber pasado antes a las representaciones que solicitamos esta información, el OPLE. Entonces serían nada más esos dos temas.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Claro que si Lic. David. Bueno respecto de las síntesis de las sesiones del Consejo General del INE, creo que sin ningún problema se les podrían seguir enviando, revisaremos el tema de si se enviaron a todos los partidos, o en su caso, tal vez no se recibieron o es un tema de spam, vamos a checarlo y si no, estaremos ahí actualizando correos para que les llegue a todos esta información. Respecto del otro tema, lo investigamos, lo vemos con la Secretaria Técnica, le voy a pedir que me apoye para ver en las otras áreas del Instituto que les competen estos temas, pasar esa inquietud de esta representación. Sí Lic. Marcela.—

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Nada más un comentario respecto a lo que dijo el Lic. David es lo siguiente: yo siempre he tenido problemas cuando me mandan esa información, siempre se me va a la bandeja de no deseados. Y entonces siempre tengo que consultar y ahí me aparece todo. No sé también, que chequen esa parte porque lo he tratado de componer y definitivamente nunca; entonces ya yo me voy directo y ahí esta todos los correos, convocatorias que va a haber para las sesiones, pues todo lo que están acostumbrados a compartir. Muchas gracias. -----

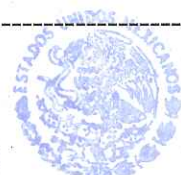
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias. Por ahí checamos este tema con el área de Informática y también con el área de Vinculación que es quien genera los correos, para ver de cuál de los dos lados es la ruta a seguir. A mí también al principio me llegaban a spam, no sé qué le piqué y ya no me llegan a spam; pero sí lo checamos con todo gusto para que ya no vuelva a suceder; o si no, directamente tal vez ahí apoyarnos con las representaciones que les pase, y ahí lo checamos tanto en el área de Informática, como con el área de Vinculación, con todo gusto. No sé si alguien más quisiera hacer uso de la voz, o si la Secretaria quisiera ampliar algún tema de los ya aquí vistos. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. No Presidenta, nada más ponerme a sus órdenes también en lo individual para que cualquier información que podamos nosotros proporcionarles o acercarles, nos lo pidan y sin ningún problema; y atender a sus indicaciones Presidenta, verifico con las áreas correspondientes lo del enrolamiento y lo de la lista, e igualmente lo de los correos porque, lo que yo les recomendaría no sé si ya lo hicieron, pero -a mí cuando me pasaba- póngannos como



contacto, a esa dirección que les mandemos, póngannos como contacto, y ya será menos que se vaya a spam, no les garantizo que no pueda suceder, pero sí ya va a ser menos. De todas formas, lo verifico Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria. No sé si alguien más quisiera tratar un tema en este punto. De no ser así, y al haberse agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 18:46 dieciocho horas con cuarenta y seis minutos se declara concluida la presente sesión. Les agradezco mucho su asistencia, que tengan bonita tarde. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**LIC. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL
HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA
GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE VINCULACIÓN
Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y de los Consejeros Electorales Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, bajo la Presidencia de la primera, ante la Secretaria Técnica Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. **CONSTE.**